

EXCMO. SR. MINISTRO DE TRABAJO, SANIDAD Y PREVISION

D. José Oliver Payá y D. José Luis Moltó Pérez, Presidente y Secretario, respectivamente, de la entidad denominada Federación Industrial y Mercantil de Alcoy, solicitan que la misma sea inscripta en el Censo Electoral Social, en su Sección Patronal, a cuyo efecto manifiestan:

Que la entidad en cuyo nombre actúan se denomina FEDERACION INDUSTRIAL Y MERCANTIL DE ALCOY.

Que tiene su residencia en Alcoy, Provincia de Alicante, hallándose domiciliada en la calle de Comuneros de Castilla números 19 y 21.

Que se constituyó el día 22 de Mayo del 1935.

Acompañan a esta instancia los siguientes documentos:

1º - Un ejemplar del Reglamento por que la Sociedad se rige.

2º - Certificado de hallarse inscrita en el Registro de Asociaciones, expedido por el Gobierno Civil de Alicante. En cumplimiento del artículo 6º del Decreto de ese Ministerio de 10 de Julio del corriente año esta Entidad tiene ya solicitada su inscripción en la Delegación de Trabajo de esta Provincia.

3º - Relación nominativa de los socios que constituyen la entidad, certificada por el Secretario, con el Vº. Bº. del Presidente.

En virtud de lo expuesto,

SUPLIQUE a V. E. tenga a bien acordar sea inscrita la dicha Asociación en la Sección Patronal del Censo Electoral Social.

Alcoy primero de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco.

El Presidente

El Secretario